

RESOLUCIÓN O N° 0061/2024

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Bosque

Santiago, 24 de Abril de 2024

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el Capítulo VI de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005 del Ministerio del Interior; y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, las Elecciones Municipales se efectuarán cada cuatro años, el último Domingo del mes de Octubre. Igualmente, en virtud de lo señalado en el artículo 83 de la Ley N° 19.175, las Elecciones de Gobernadores Regionales y de Consejeros Regionales, se efectuarán cada cuatro años, conjuntamente con las Elecciones Municipales, las que se encuentran programadas para el día 27 de Octubre de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, de acuerdo al citado artículo, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° 0025, de fecha 01 de Febrero de 2024, se solicitó a la Ilustre Municipalidad de El Bosque, la propuesta

de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, de igual forma, mediante Oficio de fecha 08 de Abril de 2024, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informar los lugares preliminarmente establecidos para el despliegue de propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 16 de Abril de 2024.

6. Que, conforme a lo señalado, procede determinar la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones de Gobernador Regional, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales, en la comuna de El Bosque.

DETERMINA NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE EL BOSQUE

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO DE CAMARGO	BANDEJÓN CENTRAL FRANCISCO DE CAMARGO - AV. LO BLANCO – TOCONAO	BANDEJÓN CENTRAL FRANCISCO DE CAMARGO (COSTADO PONIENTE) CON AV. LO BLANCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO NORTE A SUR AL FINAL DEL BANDEJÓN
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL - LOS DAMASCOS - NUEVA LEÓN - LOS ÁLAMOS	AV. CENTRAL SUR CON LOS DAMASCOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE LO BLANCO	NICOLÁS DE LA CERDA - DIEGO DE SEVILLA - ALEJANDRO CICARELLI	DIEGO DE SEVILLA PONIENTE FRENTE A NICOLÁS DE LA CERDA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN OSORNO	VOLCÁN OSORNO - GRAN AV. JOSÉ	VOLCÁN OSORNO NORTE CON GRAN AV.	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

		MIGUEL CARRERA - CALLE NUEVA	JOSÉ MIGUEL CARRERA	
5	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO	AV. PADRE HURTADO - JORGE LUCO - ALEJANDRO GUZMÁN	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO CON JORGE LUCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
6	PARQUE SANTA ELENA PONIENTE	LOS RAULÍES - SANTA ELENA - LOS OLIVOS	SANTA ELENA SUR CON LOS RAULÍES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-IMPERIAL	AVENIDA PADRE HURTADO - AVENIDA IMPERIAL - PASAJE NUEVO HORIZONTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO CON AV. IMPERIAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	PLAZA BONILLA	ALEJANDRO GUZMÁN - PARAÍSO - ELEUTERIO RAMÍREZ	ALEJANDRO GUZMÁN SUR CON PARAÍSO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, DESPUÉS NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO LO MORENO ORIENTE	LO MORENO - MARTÍN DE SOLÍS - RODRIGO ORDÓÑEZ	BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO (COSTADO NORTE) CON MARTÍN DE SOLÍS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO LOS AVIADORES	PARAÍSO - LOS AVIADORES - AV. SUR	PARAÍSO PONIENTE CON LOS AVIADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE, POSTERIORMENTE DE SUR A NORTE
11	PARQUE SANTA ELENA ORIENTE	SANTA ELENA - LOS RETAMOS - LAS PERLAS - LOS ZAFIROS	SANTA ELENA CON LOS RETAMOS	ORIENTACION: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA O'HIGGINS	CAMILO HENRÍQUEZ - TUCAPEL - LUIS BARROS BORGOÑO - RENGO	TUCAPEL PONIENTE FRENTE A CAMILO HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO ORIENTE A PONIENTE, POSTERIORMENTE DE SUR A NORTE
13	PLAZA CUPRITO	ELEUTERIO RAMÍREZ - EL PINO - PASAJE 1	EL PINO SUR CON ELEUTERIO RAMÍREZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO ALREDEDOR DE LA PLAZA FORMANDO UNA U

14	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL ORIENTE - CAPRICORNIO	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL ORIENTE CON ACCESO A AUTOPISTA CENTRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO RODEANDO LA PLAZOLETA EN FORMA TRIANGULAR
15	PLAZA VÍCTOR PLAZA MAYORGA	PEDRO GONZÁLEZ - VICENTE PÉREZ ROSALES - VÍCTOR PLAZA MAYORGA	VÍCTOR PLAZA MAYORGA SUR CON PEDRO GONZÁLEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE ORIENTE A PONIENTE, Y FINALMENTE SUR A NORTE
16	PLAZA CAPITÁN ÁVALOS	CAPITÁN ÁVALOS - DAGOBERTO GODOY	DAGOBERTO GODOY SUR CON CÁPITAN ÁVALOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE ORIENTE A PONIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO LO MORENO PONIENTE	LO MORENO - PLACILLA - PUMANQUE	LO MORENO SUR FRENTE A PLACILLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA ISLOTE SNIPE	CABO DE HORNOS - JOSÉ DOMINGO GÓMEZ - FLORA TORRES - NAVARINO	JOSÉ DOMINGO GÓMEZ SUR CON CABO DE HORNOS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE DE PONIENTE A ORIENTE, Y FINALMENTE DE SUR A NORTE
19	PLAZA LOS MIMBRES	LOS MIMBRES - EL ESFUERZO - LOS ANDES	LOS MIMBRES ORIENTE (INICIO ÁREA VERDE)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE, Y FINALMENTE DE SUR A NORTE
20	PLAZA SOL DE PACÍFICO	ALEJANDRO GUZMÁN - MAR DE CHILE - AV. SUR	ALEJANDRO GUZMÁN NORTE CON MAR DE CHILE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
21	ESPACIO PÚBLICO ALONSO DE ERCILLA	ALONSO DE ERCILLA - EL BELLOTO - AUCO	ALONSO DE ERCILLA ORIENTE FRENTE A	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

			PASAJE EL BELLOTO	
22	PLAZA 4 DE SEPTIEMBRE	PASAJE 32 – PASAJE CATORCE – PASAJE VEINTISIETE	PASAJE 32 CON PASAJE CATORCE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
23	PARQUE MAHUIDACHE	JULIO COVARRUBIAS - JORGE LUCO – JAVIERA CARRERA	JULIO COVARRUBIAS PONIENTE CON JORGE LUCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO ORIENTE A PONIENTE
24	ESPACIO PÚBLICO OCHAGAVÍA NORTE	AV. LAS ACACIAS - AV. OCHAGAVÍA	AV. OCHAGAVÍA ORIENTE FRENTE A LAS ACACIAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley N° 18.700, se realizará una vez que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de El Bosque
- Oficina de Partes D.R.M.